BASES LEGALES CONCURSO ENTRADAS CINES ARTESIETE FAN

1.- Compañía organizadora
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha un CONCURSO en el que **sortearemos 2 entradas dobles para ver "Una película de Minecraft" a disfrutar en los cines Artesiete FAN hasta 16 de abril de 2025** (a disfrutar de lunes a jueves no festivos ni vísperas de festivos; no incluyen suplemento por películas 3D y butacas resonadoras. No acumulable a otras ofertas. En función del aforo disponible). El concurso se realizará en los perfiles de Facebook e Instagram de FAN Mallorca Shopping.

2.- Desvinculación con respecto a Facebook e Instagram.
Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FAN Mallorca Shopping y no a dichas redes sociales. La información que proporcione se utilizará únicamente para comunicarle el premio.

3.- Objeto y mecánica del concurso.
FAN Mallorca Shopping sortea **2 entradas dobles para ver "Una película de Minecraft" a disfrutar en los cines Artesiete FAN hasta 16 de abril de 2025.** Se sortearán dichas entradas quienes:
1º – Citen (@) a un amigo/a (a más comentarios citando a diferentes amigos/as, más posibilidades de ganar)
2º - Den "Me gusta" en la publicación del sorteo.
3º - Sigan a @fanmallorcashopping y a @artesietefan

4.- Duración y Ámbito
El período de desarrollo del concurso comenzará el martes 1 de abril y finalizará el viernes 4 de abril de 2025 a las 23:59h. Los ganadores se anunciarán en los perfiles de redes sociales y la web de FAN Mallorca Shopping a partir del 7 de abril de 2025.

5.-Requisitos para participar
Podrán participar en la Promoción:
- Todas las personas mayores de 18 años que sean seguidores de alguna de las redes sociales oficiales de FAN Mallorca Shopping y tengan un perfil de usuario real en alguna de ellas.
- Residentes en Mallorca.

No podrán participar:
- Los perfiles que se detecten como fraudulentos
- Menores de edad

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega
Los 2 ganadores serán elegidos mediante un sistema informático aleatorio entre todos los participantes que hayan realizado correctamente la mecánica del concurso (ver punto 3) antes de las 23.59 horas del 4 de abril de 2025. Se comunicarán los nombres de los dos ganadores en las redes sociales y la web de FAN Mallorca Shopping, una vez finalizada la promoción. Los ganadores del concurso deberán contactar vía mail al correo eventos@fanmallorca.com antes del 9 de abril de 2025, que comunicará a su vez la forma de recogida del premio. En caso de no comunicarse vía e-mail antes de esa hora límite, el premio se entenderá como desierto.

7.- Premios

2 entradas dobles para ver “Una película de Minecraft” a disfrutar en los cines Artesiete FAN hasta el 16 de abril de 2025 (a disfrutar de lunes a jueves no festivos ni vísperas de festivos; no incluyen suplemento por películas 3D y butacas resonadoras. No acumulable a otras ofertas. En función del aforo disponible).

Para recoger su premio, los ganadores (que previamente habrán facilitado sus datos vía mail a eventos@fanmallorca.com) deberán pasar por el PAC (Punto de Atención al Cliente) de FAN Mallorca Shopping donde, mostrando su DNI, recibirán un vale que deberán canjear en las taquillas de Cines Artesiete.

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Derechos de imagen

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de resultar premiado sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, salvo que manifieste lo contrario.

10.- Aceptación de las bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

11.- Ley aplicable y legislación
Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

12.- Disposiciones adicionales
FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

13.- Protección de datos
Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING
Fin del tratamiento:
a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
d) Toma de imágenes para uso interno.
e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
f) La realización de encuestas.
Legitimación del Tratamiento: consentimiento del interesado.
Conservación de los datos:
a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
c) Documento entrega premio: 1 año.
Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos que asisten al Interesado:
- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.
Datos de contacto para ejercer sus derechos:
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D´en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".
Información adicional: https://www.fanmallorca.com